

# MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**7125** *RESOLUCION de 14 de marzo de 1994, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Sistema arbitral de consumo», para personal dependiente de la Administración Local.*

El del Instituto Nacional de Administración Pública convoca, a través de la Subdirección General de Formación en Administración Local (SGFAL), el curso «Sistema arbitral de consumo», a impartir durante el primer semestre del año 1994.

Las características y contenido específico del mismo se detallan en el anexo de esta Resolución. El curso se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases:

1. Solicitudes.—Los/as interesados/as en asistir al curso deberán solicitarlo en el modelo de instancia que figura al final de la convocatoria.

El envío de la solicitud debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen el curso.

2. Tramitación de solicitudes.—Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Requisitos de los participantes.—Podrá solicitar la asistencia al curso convocado el personal al servicio de las corporaciones locales que cumpla los requisitos exigidos en el apartado de destinatarios de la presente convocatoria.

4. Documentación a aportar.—Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación siguiente:

1. Currículum, según modelo que figura al final de la convocatoria.  
2. Informe suscrito por el superior jerárquico que autorice la asistencia donde se justifiquen las necesidades formativas. En el caso de que se formulen varias instancias de distintas personas de una misma corporación para asistir a un mismo curso, el informe del superior jerárquico deberá expresar el orden de prioridad de las solicitudes.

5. Plazo de presentación de solicitudes.—El plazo de presentación de solicitudes finalizará un mes antes del comienzo del curso.

6. Selección.—La Subdirección General de Formación en Administración Local seleccionará, entre las solicitudes que cumplan los requisitos, a los/as asistentes de acuerdo con los criterios fijados en el curso y atendiendo al perfil de los/as candidatos/as en relación con los objetivos y destinatarios del curso. El personal seleccionado deberá acreditar los requisitos exigidos.

7. Derechos de inscripción.—Las personas seleccionadas deberán efectuar el ingreso de la cantidad establecida como derechos de matrícula diez días antes del inicio del curso.

El pago deberá efectuarse mediante ingreso en metálico o cheque nominativo a nombre del INAP en la Habilitación de Material, Servicio de Régimen Económico del INAP, o giro postal o transferencia bancaria a la cuenta «Recaudación Ingresos INAP», número 870062-271, del Banco Español de Crédito (código 0030), sucursal 1.002, sita en la glorieta Emperador Carlos V, 28012 Madrid, indicando su nombre y apellidos y el del curso.

8. Lugar de impartición.—El curso se impartirá en la sede de la Subdirección General de Formación en Administración Local, calle Atocha, 106, aula 6, Madrid.

9. Información adicional.—Se podrá solicitar información adicional llamando al teléfono (91) 349 32 13, o al fax (91) 349 32 78.

10. Régimen de asistencia.—Los/as alumnos/as habrán de asistir con regularidad al curso. Una inasistencia superior al 10 por 100 de faltas en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición de la certificación establecida en el anexo y dará lugar a la baja en el curso con pérdida de todos los derechos.

Madrid, 14 de marzo de 1994.—El Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, José Constantino Nalda García.

## ANEXO

### Curso: Sistema arbitral de consumo

Identificación del curso: 3FLC2494.

Objetivo: Dotar a los asistentes de conocimientos suficientes para poner en funcionamiento Juntas arbitrales, así como dotarles de las habilidades y recursos necesarios que les permitan actuar como Presidentes o Secretarios, y proporcionarles los recursos comunicativos que contribuyan a la divulgación de las Juntas arbitrales.

Destinatarios: Técnicos y expertos en la Administración Local vinculados a las áreas de consumo e información al consumidor. Grupos A y B y asimilados.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Duración: Treinta horas lectivas.

Horario: De mañana y tarde.

Fechas de realización: Del 13 al 17 de junio de 1994.

Programa:

Implantación y desarrollo del sistema arbitral.

Fomento del arbitraje de consumo.

La figura del Arbitro.

Recursos necesarios para el funcionamiento de una Junta arbitral.

Juntas arbitrales de consumo.

El arbitraje y la empresa.

Marco jurídico.

El laudo arbitral, pruebas y peritajes.

El arbitraje de consumo y otros arbitrajes sectoriales.

Derechos de matrícula: Se establecen en 30.000 pesetas.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: Treinta.

# MAP

Ministerio  
para las  
Administraciones  
Públicas

Instituto Nacional  
de  
Administración Pública

## MODELO DE INSTANCIA

### CURSO QUE SE SOLICITA

	FECHA DEL CURSO
--	-----------------

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		
NOMBRE	D.N.I.	SEXO	EDAD - de 25 <input type="checkbox"/> de 26 a 40 <input type="checkbox"/> + de 40 <input type="checkbox"/>	
DOMICILIO PARTICULAR (Calle y número)				C.P.
PROVINCIA / MUNICIPIO				TELÉFONO (con prefijo)

### DATOS ADMINISTRATIVOS

CUERPO/ESCALA O SUBESCALA DE PERTENENCIA				
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: Denominación			GRUPO	NIVEL
UNIDAD, SERVICIO O CENTRO DEL QUE DEPENDE		ENTIDAD U ORGANISMO		
DIRECCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: (Calle y número)			TELÉFAX	TELÉFONO (con prefijo)
ACTIVIDAD LABORAL				
AÑOS EN LA ADMINISTRACION      de 0 a 3 <input type="checkbox"/> de 4 a 10 <input type="checkbox"/> más de 10 <input type="checkbox"/>				
DOCUMENTOS QUE SE APORTAN:				
1). CURRICULUM				<input type="checkbox"/>
2). INFORME SUPERIOR JERARQUICO JUSTIFICANDO LAS NECESIDADES FORMATIVAS				<input type="checkbox"/>
3). DESCRIPCIÓN DEL PUESTO ACTUAL DE TRABAJO				<input type="checkbox"/>
4). OTROS				<input type="checkbox"/>

Declaro, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud

..... a ..... de ..... de 199

(Firma)

CONFORME,  
EL SUPERIOR JERARQUICO DIRECTO

Fdo:

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA  
S.G.F.A.L

# MAP

Ministerio  
para las  
Administraciones  
Públicas

Instituto Nacional  
de  
Administración Pública

## MODELO DE CURRICULUM VITAE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
CURSO QUE SE SOLICITA		

### 1. FORMACION ACADEMICA Y PROFESIONAL

#### 1.1 Enseñanza Universitaria

TITULO ACADEMICO	CENTRO	FECHA EXPEDICION

#### 1.2 Otros Estudios y Cursos realizados

TITULO / DIPLOMA / CURSO	CENTRO	DURACION	FECHA EXPEDICION

## 2 EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

## 2.1 Datos profesionales

CUERPOS O ESCALAS	GRUPO	FECHA INGRESO	CONDICION (Funcionario carrera, eventual, interno, laboral)

## 2.2 Puestos desempeñados

DENOMINACION	ORGANISMO	DEPENDENCIA	NIVEL	Fecha Nombramiento	FECHA CESE

## 3. OTROS DATOS DE INTERÉS

(trabajos de investigación, publicaciones, actividades docentes, idiomas, y otras actividades)

..... a ..... de ..... de 199

(Firma)